



El presidente argentino, Javier Milei, y su ministra de Seguridad Nacional, Patricia Bullrich, anunciaron una reforma de la Policía Federal Argentina (PFA) y habilitaron por decreto a esa institución para realizar requisas y detenciones sin orden judicial, así como tareas de prevención del delito en espacios públicos y digitales.

“Hemos decidido reformar la histórica Policía Federal Argentina y reconvertirla en una fuerza principalmente abocada a la investigación criminal”, dijo Milei junto a Bullrich.

2738787

Javier Milei habilita a la Policía argentina a requisar y detener sin orden judicial

El nuevo estatuto de la PFA publicado este martes en el Boletín Oficial establece como misión principal de la Policía Federal Argentina “prevenir, detectar e investigar delitos federales y complejos, así como la de colaborar en la desarticulación de organizaciones criminales”.

Para ello habilita al cuerpo policial a realizar requisas sin orden judicial “ante la concu-

rrencia de los siguientes supuestos: que existan circunstancias previas que razonable y objetivamente permitan presumir que se ocultan cosas relacionadas con un delito; que no fuere posible esperar la orden judicial ante el peligro cierto de que desaparezcan las pruebas que se intentan incautar; que se practique en la vía pública o en lugares de acceso público y en

el marco de operativos de prevención”, agrega el decreto.

El decreto también establece excepciones a las órdenes judiciales requeridas para las detenciones “si existiesen circunstancias debidamente fundadas que hagan presumir que alguien hubiese cometido o pudiese cometer algún hecho delictivo y no acreditase fehacientemente su identidad”.

Y habilita a la Policía a realizar, “sin necesidad de autorización judicial, tareas de prevención del delito en espacios públicos digitales, tales como redes sociales abiertas, sitios webs públicos y otras fuentes abiertas, conforme a las pautas y los principios rectores dictados para dichas actividades por la autoridad competente”.

El presidente anunció, ade-

más, la creación del Departamento Federal de Investigaciones y dijo: “Vamos a aprender de los mejores; vamos a aprender de Estados Unidos; vamos a aprender de Israel. Así pondremos a la Policía Federal Argentina en línea con los estándares del FBI y las principales fuerzas de investigación criminal de los gobiernos del mundo”.

El decreto se publicó en el Boletín Oficial en medio de un clima social y político tenso por la ratificación de la condena a la expresidenta Cristina Fernández.

CS